

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6744 *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Segovia,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000111/2013, referente al concursado Pilar y Ricardo Adrados Polo con DNI 3421142-F y 3430557-S, respectivamente, integrantes de Adrados e Hijos CB, con CIF B-40019473, por Auto de fecha nueve de febrero de dos mil quince, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Segovia, 9 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007759-1